

**REF.:** Designa funcionarios de la administración civil del estado que participan en el proceso electoral 2009

**RESOLUCION EX.: 4/ 757**  
Quillota,

- 5 OCT. 2009

**VISTOS:** Estos antecedentes, Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y D.S. N° 109, del 22 enero del 2007, del Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO.**

1. Que, de acuerdo a lo previsto en el Art. 175 bis, corresponderá al Ministerio del Interior, informar a la opinión pública, del desarrollo de toda elección o plebiscito, emitiendo boletines parciales sobre el resultado de los escrutinios.

2. Que, para estos efectos, el art. ya mencionado, determina la acreditación en cada local de votación, de un funcionario de la Administración Civil del Estado, responsable de obtener la información electoral.

3. Que, es facultad de esta autoridad provincial el nombramiento de los referidos funcionarios, además de todo el personal necesario para el eficiente desarrollo del proceso electoral.

**RESUELVO:**

1. **NOMBRASE**, a los funcionarios de la Administración Civil del Estado, que a continuación se individualizan, para desempeñar funciones que se indican en la comuna de LA CRUZ, como participantes en el proceso de organización y transmisión de cómputos de la Elección presidencial y Parlamentaria a realizarse el día 13 Diciembre de 2009.

Javiera Pizarro Flores	10.634.493-0	DMI	Colegio Leonardo da V.
Jorge Villegas Bernal	7.300.379-2	Ayudante	Colegio Leonardo da V.
Alejandra Araya Calderón	16.889.330-2	Enlace	Colegio Leonardo da V.
<b>Roberto Bustamante</b>	8.738.975-8	<b>DMI</b>	Colegio M. Alonso Chacón
Magali de la O Arancibia	11.386.414-1	Ayudante	Colegio M. Alonso Chacón
Alejandra Herrera Pereira	13.985.999-5	Enlace	Colegio M. Alonso Chacón

2. Se solicitara a la alcaldesa de La Cruz, proporcionar a los funcionarios ya individualizados, las facilidades correspondientes, para el mejor desempeño de sus funciones, especialmente en cuanto a su capacitación.
3. COMUNIQUESE, en su oportunidad a la Junta Electoral de Quillota, Sr. Alcaldesa de La Cruz,, 4ta Comisaría de Carabineros de Quillota , Regimiento de Caballería N°1 Granaderos, Intendencia Va. Región y Ministerio del Interior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**NILTON VERGARA CARROZA**

Gobernador Provincial  
De Quillota

**DISTRIBUCIÓN:**

Unidad Electoral de la División Informática, M.  
Interior  
Coordinador Regional Electoral Intendencia Va. Región  
Junta Electoral de Quillota  
Sra. Alcaldesa de La Cruz  
Regimiento de Caballería Granaderos  
Dirección Provincial de Educación  
Coordinadora Provincial Electoral, Gob. Prov.  
Of. de Partes, Gob. Provincial.  
NVC/NPC